

## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA RESULTADO DE SOBRE C) SEGUNDA SESIÓN

#### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRA Y EXPLOTACIÓN DEL TELEFÉRICO "MIRADOR DEL PAS". T.M. DE VEGA DE PAS

Siendo las 09:00 horas del día 19 de Junio de 2015 en la sede de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A., sita en Santander, calle Albert Einstein, 4, 2º, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

#### **PRESIDENTE:**

- D. Alejandro Fernández Berjano, Director General de CANTUR, S.A.

#### **VOCALES**

- D. Daniel Gago García, Jefe del Área Técnica de CANTUR S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico y Financiero de CANTUR, S.A.
- D. Roberto Cayón Sañudo, Ingeniero del Area Técnica de CANTUR, S.A.

#### **SECRETARIO**

- D. Pedro Labat Escalante (con voz pero sin voto).

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando que se ha emitido informe del Director Económico Financiero de CANTUR, de fecha 19 de Junio de 2015 sobre las aclaraciones solicitadas al licitador por la Mesa de Contratación y en relación con el Plan Económico-Financiero.

En dicho informe se establece lo que seguidamente se transcribe:

*“Se estima que el licitador ha realizado estudio pormenorizado del contrato, del sistema de tarifas, de los costes de explotación, obligaciones de pago y gastos financieros. Asimismo han considerado la incidencia de las tarifas, los cánones de explotación (inicial y variable), las provisiones de amortización, el plazo de la concesión y demás variables necesarias.*

*Asimismo, el licitador ha presentado una revisión del Plan económico-financiero presentado el día 15/06/15, en la que se modifican los puntos allí detallados, referentes a costes de compras, de personal y de amortización.*

*Por todo lo anterior, se estima que el Plan económico-financiero presentado por el licitador con fecha 19/06/15 es adecuado, y no se observan en principio, otros aspectos de los que se deduzcan eventuales riesgos que puedan producirse durante el plazo de concesión”.*

A la vista de la conclusión anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, procede en este acto a formular Propuesta de Adjudicación en favor de la empresa CASLI, S.A. y SHEPART INVESTMENTS, S.L., por resultar la proposición más ventajosa, una vez ponderados los criterios de valoración que se contienen en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el contrato, para su elevación al Órgano de Contratación junto con los informes emitidos, en su caso, y el acta de lo acordado, al objeto que proceda en la forma que se establece en aquél Pliego, (Capítulo IV. 15), esto es, para que, en su caso, requiera a citado licitador, que ha presentado la oferta más ventajosa, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

No se proponen suplentes al no haber concurrido al procedimiento ninguna otra empresa.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:30 horas del día de la fecha y para que conste y surta los efectos oportunos, de la que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Alejandro Fernández Berjano

Fdo. Pedro Labat Escalante

VOCAL

VOCAL

Fdo. Santiago Gutiérrez Gómez

Fdo. Daniel Gago García

VOCAL

Fdo. Roberto Cayón Sañudo